



## Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 784  
DE 12 DE MARZO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

**"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EL TERRENO  
UBICADO EN LA ZONA SUD-OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 7, U.V. 99, Mz. 15,  
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2.809.59 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO  
AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA".**

**Artículo 1.-** Declárase Como Bienes De Dominio Público Municipal, la superficie total de 2.809.59 M2 (Dos Mil Ochocientos Nueve 59/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Sud-Este, Distrito Municipal N° 7, U.V. 99, Mz. 15, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

**TERRENO 1: AREA VERDE.-**

ZONA : SUD-ESTE, D.M. N° 7  
U.V. : 99  
MANZANA : 15.  
SUP. SEGÚN MENSURA: 2.809.59 m2  
USO DE SUELO : Área Verde  
USO : Área Verde  
USO ESPECIFICO : Área Verde

**LÍMITES Y COLINDANCIAS:**

NORTE : Mide 27.82m. + 4.01m. + 20.01m., en línea recta y quebrada, y colinda con la cancha Polifuncional.  
SUR : Mide 30.36m. + 18.96m., en línea recta y curva y colinda con Mz.-15.  
ESTE : Mide 52.04m. + 24.44m., en línea recta y colinda con Mz.-15.  
OESTE : Mide 34.67m. + 11.79m., en línea recta y colinda con Mz.-15.

**CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:**